



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GILDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 71/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 25/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

Señores: DAVID SANCHEZ SANCHEZ (SADFI: 7687)	Fecha: 26-Mar-2019
Fax:	Administrador:
Telefono:	Correo: Tel: -
Correo:	Req Asociadas: 206/2019/03
NIT:	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2706-SISTEMAS DE AGUAS NEGRAS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	3.27757	REJILLA DE ACERO INOXIDABLE 14" (ANCHO) X 6 1/2" (LARGO)	6,500.00000	6,500.00000
				Suministro e Instalación de Rejilla de acero inoxidable.		
				Debe incluir suministro e instalación de rieles en estación		
				de bombeo de aguas negras, suministro e instalación de		
				wincher capaz de soportar el peso de la rejilla cargada.		
				Los rieles deben ser de tubos de hierro galvanizado de 2",		
				el material de la rejilla es de platina de 2-5/8" x 3/8"		
				las dimensiones de la rejilla son 14" de ancho x 6-1/2" de largo		
				en la parte mas corta, con un ángulo de inclinación de 73 grados		
				con separación entre rejas de 1" y acoples a los extremos		
				para subir y bajar por los rieles y acople en el fondo con el		
				tubo de llegada, el wincher debe incluir el cable con el que		
				se sujeta la rejilla, se debe considerar el trabajo en		
				espacios confinados y resanes de las estructuras de metal		
				y trabajos de albañilería necesarios para la instalación.		

Sub Total US\$	6,500.00
IVA US\$	845.00
Total US\$	7,345.00

SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 26-Apr-2019